

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2449 /

EN CONCON, 23 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N 219 de fecha 17.07.2024 solicitando mantención de los 20.000 kilómetros vehículo municipal asignado a la Alcaldía, Haval modelo H6 DELUXE 2.0 AUT, placa patente SKYD-96. El que se enviara a la concesionaria de la marca para mantener garantía.
- I. Cotización por mantención a nombre de **DISTRIBUIDORA DE VEHICULO SUZUVAL SPA, Rut N° 78.419.560-0**, por la suma de \$ 331.396, IVA INCLUIDO.
- J. Disponibilidad Presupuestaria N° 840 de fecha 22 de julio del 2024, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 332.000.- en el Ítem 215 22 06 002, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a través de Trato Directo la mantención de los 20.000 kilómetros, de vehículo municipal asignado a la Alcaldía, Haval modelo H6 DELUXE 2.0 AUT, placa patente SKYD-96, mantención que se realizará en la Concesionaria para la mantención de la garantía, correspondiendo a **DISTRIBUIDORA DE VEHICULO SUZUVAL SPA, Rut N° 78.419.560-0**, por la suma de \$ 331.396 IVA INCLUIDO.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215 22 06 002, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 JUL 2024